



Estimados Padres y Apoderados

Junto con saludar cordialmente, se les informa que el año escolar 2024 comienza para nuestros alumnos, el día **martes 5 de marzo**. También queremos indicar que seguiremos con nuestro uniforme tradicional que poseerá una variación en el logo, pero no en su diseño. La forma de adquirirlo se puede realizar en grandes tiendas de nuestra ciudad y también en comercios locales Según los lineamientos de nuestro Reglamento Interno de Convivencia Escolar el uniforme es obligatorio desde el primer día de clases donde existirá la flexibilidad necesaria entre el que lleve el antiguo o nuevo logo. Siempre es importante indicar que se solicita a aquellas familias que optaron por nuestro proyecto educativo hacerlo desde el inicio de clases. Por lo anterior, se solicita considerar los siguientes alcances (que están en nuestro reglamento interno)

**Con relación al uso de uniforme institucional y presentación personal:**

1. Tener una presentación personal adecuada: higiene y orden en su persona y en el vestir.
2. Usar el uniforme institucional para tener una identidad y un ordenamiento general, como así mismo, igualdad en el vestir de todo el alumnado, evitando con ello desigualdades incómodas e inapropiadas.
3. El buzo del establecimiento sólo se usará para clases de Educación Física, actividades extraescolares y en casos puntuales y excepcionales las que deben ser justificadas.
4. Se vestirá el uniforme oficial del Colegio, toda vez que la situación lo amerite:
  - ✓ En actividades y actos externos oficiales en que se acuda en representación del Colegio.
  - ✓ En todo acto oficial, ceremonias especiales y galas realizadas en el Colegio o fuera de él.
  - ✓ En las fotos oficiales requeridas por el Colegio.
  - ✓ Cuando la autoridad del Colegio así lo indique.
5. El buzo oficial servirá para reemplazar al uniforme del Colegio, **sólo en caso de emergencia**, con la debida justificación del apoderado en libreta de comunicaciones, o cuando sea debidamente autorizado por inspectoría y dirección del establecimiento, en el caso de ser una situación prolongada.
6. En el caso de Educación Parvularia, el buzo institucional es su uniforme oficial. Se solicita a su vez adquirir la cotona.



### **Detalle de presentación personal y uso de uniforme.**

**Varones:** Deberán usar el pelo corto tradicional, cuyo largo no sobrepase el cuello de la camisa y color de pelo natural.

- ✓ Polerón Institucional.
- ✓ Polera de Piqué Institucional.
- ✓ Pantalón de colegio gris.
- ✓ Zapato colegio negro.

**Damas:** Podrán usar el pelo largo, siempre y cuando estuviese debidamente tomado con accesorios de color negro, evitando peinados sofisticados, en cuanto al teñido de pelo está autorizado el teñido de colores tradicionales y parejos en todo el cabello.

- ✓ Polerón Institucional.
- ✓ Polera de Piqué Institucional.
- ✓ Falda cuadrillé institucional.
- ✓ Calcetas negras.
- ✓ Pantalón de colegio negro, (no Jeans) para los días de frío.
- ✓ Zapato colegio negro.

a) Para aquellas familias que tengan alguna situación especial, se les solicita pedir entrevista con Dirección.

b) Respecto a los requisitos de promoción escolar 2024 y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de evaluación, calificación y promoción escolar los requisitos de ellos son los siguientes:

- ✓ Asistencia a clases con **un porcentaje de 85 % como mínimo.**
- ✓ Calificaciones y/o asignaturas aprobadas.

Atentamente a ustedes



**EQUIPO DIRECTIVO  
PATAGONIA COLLEGE**

**Puerto Montt, enero de 2024**